

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121- 2019-00087-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO LA LUCHA, ubicado en la vereda El Portón, Corregimiento Galán, del municipio de Riohacha (La Guajira), IDENTIFICADOS CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 210-36600, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **JOSÉ DEL CRISTO ROYETT GONZÁLEZ** (C.C. 6.869.636), ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el dos (02) de octubre de 2019, bajo el radicado No. 200013121001-2019-00087-00 y que a continuación se relaciona:

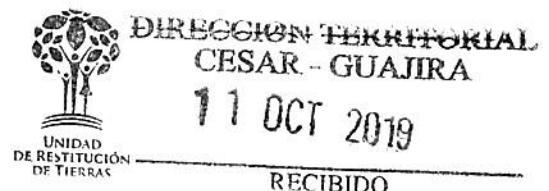
SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
JOSÉ DEL CRISTO ROYETT GONZÁLEZ		C. C. 6.869.636	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
LA LUCHA	28 Hectáreas 8138 Metros ²	210-36600	JOSÉ DEL CRISTO ROYETT GONZÁLEZ
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
<p>NORTE: Partiendo del punto 305740, en línea quebrada, en sentido nororiente, en una distancia de 502,44 m, pasando por el punto 305679 hasta llegar al punto 305746; con Eloisa Ibarra.</p> <p>ORIENTE: Partiendo del punto 305746, en línea quebrada, en sentido suroriente, en una distancia de 1180,94 m, pasando por los puntos 305726, 305713, 305676, 305666, 305718 hasta llegar al punto 3056458, con Roberto Durán.</p> <p>SUR: Partiendo del punto 305658, en línea quebrada, en sentido noroccidente, en una distancia de 964,59 m, pasando por los puntos 305682, 305749, 305700, 305668, 305729, hasta llegar al punto 305673; con Luis Pinto y Callejón en medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo del punto 305673, en línea quebrada, en sentido nororiente, en una distancia de 386,07 m, pasando por el punto 305698, hasta llegar al punto 305740; con José Pinto.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Riohacha (La Guajira), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 10 del mes de Octubre del año 2019.

MARLO MOLINA MOJICA
 SECRETARIO



Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2° Piso
 Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Tel: (095) 5704966 - 5705425

